



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

1053

Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el tercer cuatrimestre del año 2023

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y setiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el tercer cuatrimestre del año 2023:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears i el Registro Mercantil Central, para el acceso a la información sobre actos sociales inscritos y denominaciones del «Registro Mercantil Central».
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y ISBA SGR, para dar apoyo a la societat de garantía recíproca.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Mallorca relativo a la imputación presupuestaria y a la previsión de pago del importe de 62.398.950 euros, desde el año 2023 hasta el año 2031, correspondiente al saldo de la liquidación a favor del Consejo Insular de Mallorca de los anticipos a cuenta del sistema de financiación definitivo, en el marco del Protocolo de intenciones firmado el 29 de diciembre de 2018 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Mallorca.
- Adenda de incorporación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears al Convenio de colaboración en el ámbito de la convocatoria RETECH (Redes territoriales de especialización tecnológica) de la Secretaría de Estado de digitalización e inteligencia artificial entre entidades de las comunidades autónomas de Canarias, Cantabria, Murcia, la Comunidad Foral de Navarra y la S.M.E. Instituto Nacional de ciberseguridad de España M.P., SA (INCIBE) en el ámbito del programa RETECH, y en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unió Europea-Next Generation EU.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (2 de febrero de 2024)

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación

Antoni Costa Costa